

**REGISTRADO N° 486**  
Corresp. Expte. N° 931/2016  
(Conc. cat. 3 agrup. adm.– Retenciones)  
Bahía Blanca, 14 de junio de 2016

**VISTO**

Lo dispuesto por Resolución R- N° 320/16 y su rectificativa R- 471/16, mediante la cual se llama a concurso cerrado para cubrir un cargo categoría 3 del Agrupamiento Administrativo (Decreto 366/06), en forma permanente, para cumplir funciones de Jefe administrativo en la Dirección de Retenciones y Previsión Social.

**Y CONSIDERANDO:**

Que por artículo 6° de la Resolución R- N° 320/16 se fijan las fechas de las instancias evaluativas, que fueran modificadas por Resolución R- N° 471/16;

Que la agente Perla Vanesa Gavilán, única postulante inscrita al concurso mencionado, solicita se posterguen las fechas previstas;

Que el jurado del concurso mencionado en el Visto avala la solicitud presentada por la agente Gavilán.

**Por ello,**

**EL RECTOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°:** Modificar las fechas fijadas para las evaluaciones correspondientes al llamado a concurso cerrado para cubrir un cargo categoría 3 del Agrupamiento Administrativo (Decreto 366/06), en forma permanente, para cumplir funciones de Jefe administrativo en la la Dirección de Retenciones y Previsión Social, según el siguiente detalle:

- Examen escrito y entrevista personal: 08 de agosto de 2016

**ARTÍCULO 2°:** Registrar. Pasar a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Por Secretaría General Técnica, cursar las notificaciones de estilo. Girar a la Dirección de Retenciones y Previsión Social, al Consejo Superior Universitario y ATUNS. Cumplido, archivar.